



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO



16 SEP 2022

7501 Let. S N° 32

MUNICIPALIDAD DE FONTANA

ORDENANZA N° 2124/22
Fontana, 15 de septiembre de 2022.-

FECHA	HORA
SALIDA	
16 SEP 2022	11:17
N° 149-2022 LET 6	

VISTO:

La A/S N° 235/22, de fecha 15 de septiembre del corriente año S/ Ejecutivo Municipal eleva propuesta efectuada por la Comisión Nomencladora de Espacios Públicos Municipales, registrada bajo A/S N° 4377, Letra S, de fecha 13 de Junio del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación simple de referencia el Ejecutivo Municipal eleva propuesta efectuada por la Comisión Nomencladora de Espacios Públicos Municipales, registrada bajo A.S. N° 4377, Letra S, de fecha 13 de junio del corriente año, respecto de la imposición del nombre "Plaza Valentino Corazón de Ángel" a la Plaza ubicada en el Barrio "Malvinas Argentinas" de esta localidad.-

Que la misma se remite para su tratamiento e imposición de dicha nominación a la Plaza antes mencionada.

Que el nombre se debe a la reciente historia de Valentino Bejarano, un niño nacido el 18 de junio de 2013, que fue trasplantado del corazón el 11 de mayo del 2019, debido a una cardiopatía dilatada avanzada, por la cual estuvo conectado dos meses a un corazón artificial.

Que cada 11 de mayo, de fecha en la que llegó su corazón, en agradecimiento, se realizan eventos culturales que ayudan a concientiza acerca de la donación de órganos, en la plaza del Barrio Malvinas Argentinas de esta localidad, donde el reside con su familia, lugar que será centro de referencia y conmemoración a su historia.

Que el tema ha sido debidamente tratado por la Comisión de Asuntos Generales y su despacho registrado bajo A/S N° 241/22, aprobado por la totalidad de los presentes, en Sesión Ordinaria N° 26/22, de fecha 15 de septiembre del corriente año, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 26/22.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTICULO 1º) IMPONER el nombre "Valentino Corazón de Ángel" a la Plaza ubicada en el Barrio Malvinas Argentinas de esta localidad.-

ARTICULO 2º) ESTABLECER que la documental adjunta a la actuación simple de referencia en copia pase a formar parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.-

ARTÍCULO 4º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana

Actuación
4377 S 11, 20

13 JUN 2022

Fontana, 7 de junio del 2022

02
02

Sra. Intendente Municipal

Patricia A. Rodas

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted en nombre y representación de la Comisión Nomencladora de Espacios Públicos de la Municipalidad de Fontana, con el objeto de comunicarle la decisión tomada por los miembros de la misma, acerca de la imposición de nombre de la plaza ubicada en el Barrio "Malvinas Argentinas". La misma llevará como nombre "Valentino Corazón de Ángel". Fundamenta dicha imposición el pedido de la Fundación Valentino, cabe mencionar que la misma tiene como objeto principal la difusión de la importancia de la donación de órganos.

El nombre "Valentino Corazón de Ángel" se debe a la reciente historia de Valentino Bejarano, un niño nacido el 18 de junio de 2013. El mismo fue trasplantado del corazón en el año 2019, debido a una cardiopatía dilatada avanzada, proceso por el cual estuvo internado cuatro meses en terapia intensiva, los últimos dos meses conectado a un corazón artificial.

El 11 de mayo del 2019 llegó su ángel donante para sacarlo de la lista de espera y darle una nueva oportunidad de vida, libre de tubos, mangueras y la maquina que sostenía su deteriorado corazón. El trasplante se realizó cuando el niño tenía 5 años, al día de hoy lleva una vida normal con medicación como tratamiento.

Cada 11 de mayo fecha en que llegó su corazón, en agradecimiento, se realizan eventos culturales que ayudan a concientizar acerca de la donación de órganos, esto lo hacen en la plaza del barrio Malvinas Argentinas de nuestra ciudad dónde él reside con su familia, anhelando que lleve el nombre de "Valentino Corazón de Ángel".

El día 30 de mayo se conmemora el día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos, el mismo es muy significativo para la familia de Valentino, es por ello que quieren que esta plaza lleve su nombre y sea centro de referencia y conmemoración de su historia. Actualmente cuentan con una Fundación que lleva su nombre y coordinan actividades con el INCUCAI, IPRODICH, el Municipio de nuestra ciudad y su Foro Socioeducativo.

Solicitamos se envíe al Concejo Deliberante para su tratamiento y aprobación, una vez efectuada la misma se proceda a comunicar a las diferentes áreas del Municipio y al Registro Civil, para su debido cumplimiento e implementación.

Sin otro particular nos despedimos de Ud. Atentamente. -

[Handwritten signature]
Sra. Intendente

[Handwritten signature]
Patricia Flores
Presidente
Com. Nomencladora

[Handwritten signature]
Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



[Handwritten signature]
RUBEN OSVALDO AVALOS
Presidente del Concejo
Municipalidad de Fontana



MUNICIPALIDAD DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



RESOLUCIÓN N°2782/2022
FONTANA, 16 de septiembre de 2022

VISTO:

La Ordenanza Municipal N°2124/2022 sancionada por el Concejo Municipal de Fontana en fecha 15 de septiembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE es necesario promulgar la Ordenanza mencionada en el Visto, dictando el pertinente instrumento legal, conforme al Artículo 74, inciso b) de la Ley Orgánica de Municipios 854 P (antes Ley 4233), de la Provincia del Chaco.

QUE en consecuencia se dicta la presente.

POR ELLO

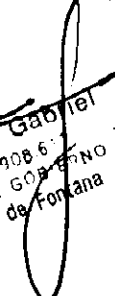
LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE FONTANA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: PROMULGAR la ordenanza municipal N°2124/22 sancionada el día 15 de septiembre de 2022, por las razones expuestas en el Visto y Considerando de la presente.

ARTÍCULO 2º: REFRENDE la presente el Secretario de Gobierno Municipal.

ARTÍCULO 3º: REGISTRESE, Comuníquese, Cúmplase y ARCHÍVESE.


Vallejos Gabriel
DNI. 1.908.637
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Fontana




PATRICIA A. RODAS
DNI. 18.240.730
INTENDENTE
Municipalidad de Fontana